COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

Memorando

Radicado No. 20241600002423
Subgerencia de Producción

Bogotá, D. C., 2024-02-14

PARA: JELUE IZA HENAO
Subgerencia Administrativa

DE: ANNABELLA OTERO BERROCAL
Subgerente de Producción

Asunto: Modificación al requerimiento 20241600001493

Dando alcance al requerimiento antes mencionado de fecha 02 de febrero de 2024, cuyo objeto es el "suministro de papeles esmaltados y bones, de diferentes gramajes y medidas", comedidamente me permito solicitar eliminar el siguiente párrafo:

> "CERTIFICACIÓN DE CALIDAD: el proveedor deberá, allegar a la Imprenta Nacional de Colombia evidencia de las certificaciones adquiridas, a través de entidades de certificación, que declaren conformidad de un producto y/o servicio, con una determinada norma o documento de referencia".

Y adicionar los siguientes párrafos:

> **CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO, PROCESOS Y SERVICIOS**: El proveedor deberá, allegar a la Imprenta Nacional de Colombia certificaciones adquiridas que demuestren que sus productos, procesos o servicios, cumplen un referencial técnico (norma voluntaria o reglamento técnico), mediante sistemas de fabricación y control eficaces y confiables.
>
> **CERTIFICADO DE CALIDAD POR LOTE:** El proveedor deberá allegar los certificados de calidad por cada lote de materia prima suministrada.

Lo anterior, de acuerdo a observaciones técnicas hechas por parte de Laboratorio de Calidad, donde el proveedor deberá suministrar certificaciones de calidad de su proceso y/o producto, con el fin de que se evidencie la confiabilidad del mismo mediante certificaciones o acreditaciones otorgadas por terceros.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

Memorando

Y en segunda instancia, se quiere obtener un compromiso para que el proveedor en cada entrega suministre los certificados de calidad de cada lote de papel fabricado, con el fin de evidenciar la trazabilidad de la conformidad del producto.

Cordialmente,

ANNABELLA OTERO BERROCAL
Subgerente de Producción

Elaborado por: *Gloria Perez Guacaneme*

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (60 1) 4578000
www.imprenta.gov.co
e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

IMPRENTA NACIONAL